

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 68, EN EL SALÓN DE CABILDO, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUIN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL C. ALFONSO DELGADO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 67, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUÍZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE DIVERSAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2021.

6. OFICIO QUE REMITE LA M.C. **CECILIA DOZAL HUIZAR** DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE NOMBRE RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, A EFECTO DE LLEVAR EN DICHO LUGAR DIVERSOS EVENTOS LOS DÍAS 20 DE JULIO, 3 Y 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

7. CLAUSURA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL C. ALFONSO DELGADO RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, ASISTIENDO EN TOTAL QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. ALFONSO DELGADO RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 67, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 23 DE JUNIO DEL 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 68 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA LA C. SUSANA GUADALUPE VILLALOBOS MUÑOZ, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, ADQUIRIR MEDIANTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA, TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN GRANJA 106 EN LA ZONA DE HUERTAS DEL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

PREDIO UBICADO EN GRANJA 106, EN LA AVENIDA RIO SATEVO, ZONA DE HUERTAS, SECTOR SUR. SUPERFICIE TOTAL: 3,907.628 M2

COLINDANCIAS:

AL NORESTE: AVENIDA 22 SUR

AL ESTE: GRANJA NO. 106

AL SURESTE: CALLE 7ª SUR

AL OESTE: GRANJA NO. 105

DICTÁMEN:

LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA C. SUSANA GUADALUPE VILLALOBOS MUÑOZ, DICTAMEN BASADO EN LA

RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** EN CONCLUSIÓN QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD (COMERCIO Y SERVICIOS) NO ES FACTIBLE DEBIDO A QUE REQUIERE UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO QUE DEBIERA SER PLASMADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE DELICIAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

MAP. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LA C. **SUSANA GUADALUPE VILLALOBOS MUÑOZ**

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 23 DE JUNIO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 68 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. AMPARO HERRERA CAMPOS**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL ADYACENTE A SU PROPIEDAD, UBICADA EN AVENIDA RIO SATEVO, GRANJA 105, EN LA ZONA DE HUERTAS SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 58 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021**. PREDIO UBICADO EN GRANJA 105, EN LA AVENIDA RIO SATEVO, ZONA DE HUERTAS, SECTOR SUR.

COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: CALLE 5ª SUR

AL ESTE: GRANJA NO. 106

AL SUROESTE: AFECTACIÓN AVENIDA 24 SUR

AL OESTE: GRANJA NO. 105

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA **C. AMPARO HERRERA CAMPOS**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** EN CONCLUSIÓN QUE LA LEY DE BIENES ESTIPULA QUE 6 MESES ANTES DEL PROCESO ELECTORAL COMO HASTA EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN NO SE PODRÁ APROBAR NINGUNA SOLICITUD REFERENTE A VENTAS O DONACIONES MUNICIPALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

MAP. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LA C. **AMPARO HERRERA CAMPOS** .

3.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 23 DE JUNIO DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 68 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTAN **VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA**, QUIENES SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,835.30 M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ACCESO Y PROLONGAR LA AVENIDA DEL SOL DE DICHO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 61 DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2021**. PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN "AV-S" DE LA FRACCIÓN B DEL LOTE NO. 575 (PROLONGACIÓN DE AVENIDA DEL SOL)

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LOS **VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARIANA**.

4.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 23 DE JUNIO DEL 2021

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 68 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**, REPRESENTANTE LEGAL DE PROINCO PROCESS, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, RESPUESTA A DIVERSA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON AFECTACIONES EN TERRENOS SEGÚN SU DECIR, PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA, ASÍ MISMO SOLICITA SUBSANAR EL COSTO DE PRECIO POR METRO CUADRADO A CUENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 56 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**.

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO

DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** EN CONCLUSIÓN QUE LAS CALLES QUE SE PRESENTAN DENTRO DEL POLÍGONO DE LA SOLICITUD NO ESTÁN FORMALMENTE INCORPORADAS AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

EN EL CASO DE LA AVENIDA DEL PARQUE EXISTE UNA PROYECCIÓN DE LA CALLE HACIA EL CANAL PLASMADO EN EL PROGRAMA PERO NUNCA FUE INCORPORADA FORMALMENTE.

EN CONCLUSIÓN LA PROYECCIÓN DE CALLES NUNCA FUE PROTOCOLIZADA NI INCORPORADA, PERO UNA VEZ PRESENTADO ALGÚN PROYECTO DE SUBDIVISIÓN O FRACCIONAMIENTO ACORDE AL USO DE SUELO DEL TERRENO, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO PROPONDRÁ QUE SE RESPETE LA DIRECCIÓN Y LA FORMA DE LAS CALLES COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO CON LOS REGLAMENTOS DE FRACCIONAMIENTOS, ANCHOS DE VIALIDAD Y PORCENTAJE DE DONACIÓN DEL DESARROLLADOR.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. TODOS LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE DIO LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

V.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUÍZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE DIVERSAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2021.

SEÑALA ADEMÁS QUE RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ÚNICAMENTE TIENE EL CARÁCTER DE INFORMATIVO, POR LO QUE NO ES NECESARIO SOMETER A VOTACIÓN Y SE TOMA NOTA DEL INFORME PRESENTADO, EN EL ACTA, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL INFORME DE REFERENCIA.

VI.- PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE LA M.C. **CECILIA DOZAL HUIZAR** DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE NOMBRE RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, A EFECTO DE LLEVAR EN DICHO LUGAR DIVERSOS EVENTOS LOS DÍAS 20 DE JULIO, 3 Y 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

MENCIONA ADEMÁS QUE RESPECTO A ESTA SOLICITUD EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, EXPLICÓ BREVEMENTE EL MOTIVO DE SU SOLICITUD ACORDANDO, NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN,

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE DECLARA RECINTO OFICIAL, EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EN DICHO LUGAR, DIVERSOS EVENTOS LOS DÍAS 20 DE JULIO, 3 Y 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL OFICIO PETICIONARIO.

QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR NOMBRAR RECINTO OFICIAL EL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, EN LAS FECHAS SOLICITADAS, SÍRVANSE EMITIR SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FÉ.....